

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo, 24 de marzo de 2006

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad al artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías tengo a bien informales a ustedes y dando cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General de Accionistas, he procedido a revisar los Balances del ejercicio económico 2005, durante este año la empresa no ha realizado ninguna actividad económica, debido a que la misma recién fue creada con un aporte de capital de \$800,00 el mismo que fue cancelado en su totalidad, pudiendo certificar que la empresa TIRASCOUNTRY S.A., a cumplido con todas sus actividades económicas en forma legal.

Es todo cuanto puedo manifestarle a la culminación del presente ejercicio,

Atentamente,


Dr. Enrique Púnina
COMISARIO